

MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO

SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

Comité Científico Técnico

Pequeños Pelágicos



DESIGNA FUNCIONARIO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA EN COMITÉ CIENTÍFICO TÉCNICO DE PEQUEÑOS PELÁGICOS, EN CALIDAD AD-HOC.

R. EX N°

75

VALPARAISO, 11 ENE. 2019

VISTO: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 5 de 1983; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. N° 430 de 1991, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Leyes N° 20.657 y N° 19.880; el D.S. N° 77 de 2013, que establece el Reglamento de funcionamiento, toma de decisión e integración de los Comité Científico Técnico, modificado mediante D.S. N° 87 de 2015, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Resolución N° 1600 de 2008; las Resoluciones Exentas N° 3200 y N° 3241 de 2018, de esta Subsecretaría y el Memorandum Varios (D.P.) N° 16 de 2019, de la División de Administración Pesquera, de esta Subsecretaría.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta N° 3200, modificada por la N° 3241 de 2018, ambas de esta Subsecretaría, se designaron los miembros del Comité Científico Técnico Pesquero de los pequeños pelágicos en representación de esta Subsecretaría.

Que, en virtud de que el representante Sr. Oscar Henríquez de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, nombrado en calidad Secretario, se encuentra imposibilitado de asistir a la sesión fijada, es necesario designar a otros funcionarios como miembros ad hoc, para la sesión del citado Comité, a celebrarse el día viernes 11 de enero de 2019.

RESUELVO:

1.- Desígnese a la Sra. Silvia Hernández, profesional de la División de Administración Pesquera como integrante en calidad de Secretaria ad-hoc y al Sr. Víctor Espejo Briones, como suplente ad-hoc, en representación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, para la sesión de Comité Científico Técnico de pequeños pelágicos a realizarse el día viernes 11 de enero de 2019.

2.- Transcríbese copia de la presente resolución a la División de Desarrollo Pesquero y División de Administración Pesquera.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE A TEXTO INTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA Y ARCHÍVESE.



A circular stamp from the Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Subrogante. The text around the perimeter reads "MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO" and "SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA SUBROGANTE". In the center, it says "MINISTERIO * CHILE *". A handwritten signature is written over the stamp.

ROMÁN ZELAYA RÍOS

Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S)